



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**RESOLUCIÓN N° 1518/00.-
EXPEDIENTE N° 2500-33098/00.**

NEUQUÉN, 21 NOV. 2000

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de Educación Estético Expresiva para la ampliación de las pautas de valoración establecidas por la Resolución N° 2186/88; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° 2186/88, el Consejo Provincial de Educación estableció las pautas de valoración para clasificar a los aspirantes a Ingreso, y/o Ascenso en el Nivel Primario, Inicial, Especial y Educación Física;

Que la creación de la Dirección de Enseñanza Artística data de 1.988, año en el que se dicta la citada norma legal;

Que por lo expuesto precedentemente la normativa no contempla algunas pautas afines al ejercicio de la docencia en el área artística;

Que teniendo en cuenta el carácter social de la actividad artística y su función transformadora, es necesario valorar a los docentes que promuevan acciones que trasciendan la actividad áulica con la participación activa de los alumnos;

Que habiendo advertido la ausencia de pautas que se desprenden de la especificidad del área artística, se hace necesario incorporarlas para contribuir a valorar adecuadamente a los Maestros de Música y Plástica;

Que a efectos de garantizar la coherencia y funcionalidad de la Resolución N° 2186/88 es conveniente incorporarlas a través de una ampliación;

Que a fin de respetar la correlatividad de los Anexos de la Rs. N° 2186/88 se nombra : ANEXO IV;

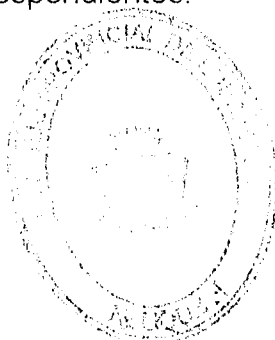
Que la propuesta ha sido consensuada con la Junta de Clasificación del Nivel Primario y los Equipos de Supervisión Disciplinar;

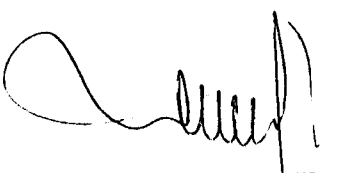
Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

- 1°) ESTABLECER** que a partir de la presente norma legal se incorpora la ampliación de pautas para la valoración específica del Área Artística –Música y Plástica–; que se denominará ANEXO IV de la Resolución N° 2186/88.
- 2°) ESTABLECER** que por la Dirección de Educación Estético Expresiva se realizarán las comunicaciones correspondientes.

ES COPIA




Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

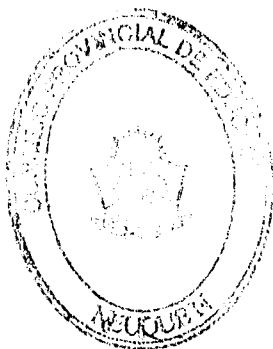


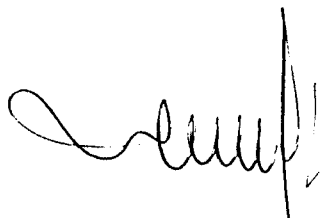
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° **1518** /00.-
EXPEDIENTE N° 2500-33098/00.-

- 3°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección de Documentación e Información Educativa; Vocalías; Dirección de Despacho; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección Provincial EGB/Primaria; Dirección General de Nivel Inicial; Junta de Clasificación del Nivel Primario y **GIRAR** a la Dirección de Educación Estético Expresiva a los fines establecidos en el Artículo 2°). Cumplido **ARCHIVAR**.-

ES COPIA




Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

En. GRACIELA C. de CHRISTINA
Presidenta del Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén
Prof. CRISTINA ADELINA CHRISTINA
VOCAL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Ing. Mica. MIGUEL ANGEL LAUNIOZ
Secretario General
Consejo Provincial de Educación

Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELI
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
Prof. LUCIA MERCEDES DI PIETRO
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PABLO ADRIAN GRISON
VOCAL POR LOS EDUCADOS REGulares
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N°- 1518 /00
EXPEDIENTE N° 2500-33098/00

ANEXO IV DE LA RESOLUCIÓN N° 2186/88

PAUTAS DE VALORACIÓN ESPECÍFICAS PARA EL ÁREA ARTÍSTICA
MÚSICA Y PLÁSTICA

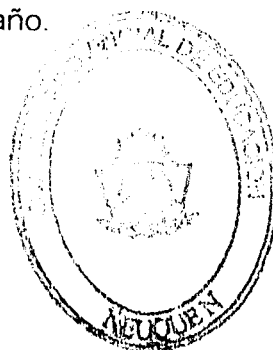
OTROS ANTECEDENTES VALORABLES MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXTENDIDA
POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA

- Por participación en encuentros que promuevan actividades de expresión artística de los alumnos, organizados por docentes y auspiciados por la Dirección de Educación Estético Expresiva, dependientes del Consejo Provincial de Educación:
 - Desde una Jornada (4 horas) y hasta 2 (dos) días.-----0,05 puntos.-
 - Desde 3 (tres) a 7 (siete) días-----0,10 puntos.-
- Por participación destacada en Encuentros y/o Proyectos Distritales declarados de interés y auspiciados por la Dirección de Educación Estético Expresiva:
 - Como Coordinador y Animador de la Semana del Arte Universal -----0,25 puntos.-
 - Como Coordinador de la Semana del Arte Universal-----0,10 puntos.-
 - Como miembro activo con ponencia en la Semana del Arte Universal, acompañada con informe y valoración estimativa de la Dirección de Educación Estético Expresiva;
 - Hasta-----0,15 puntos.-
- Por participación destacada en conciertos didácticos, muestras didácticas, experiencias significativas declaradas de interés educativo por la Dirección de Educación Estético Expresiva, acompañada con informe y valoración estimativa de la citada Dirección:
 - Desde:-----0,05 puntos.-
 - Hasta:-----0,20 puntos.-

Valoración Máxima: una vez al año.
- Por elaboración de repertorio bibliográfico específico, acompañada con informe y valoración estimativa de la Dirección de Educación Estético Expresiva:
 - Desde:-----0,10 puntos.-
 - Hasta:-----0,50 puntos.-

Valoración Máxima: una vez al año.

ES COPIA




Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N°— **1518** /00
EXPEDIENTE N° 2500-33098/00

- Por recopilación de repertorio bibliográfico específico, acompañada con informe y valoración estimativa de la Dirección de Educación Estético Expresiva:

.- Desde:-----0,05 puntos.-

.- Hasta:-----0,20 puntos.-

Valoración Máxima: una vez al año.

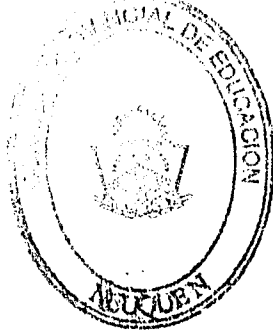
- Por participación como Coordinador Distrital de Programas, Encuentros, Jornadas Distritales organizadas por la Dirección de Educación Estético Expresiva:

.- Desde:-----0,05 puntos.-

.- Hasta:-----0,10 puntos.-

Valoración Máxima: una vez al año.

ES COPIA




Sra. CATALINA ZULLI QUEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

Sra. GRIACIELA C. de CERESTIA
Presidenta del Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. CRISTINA ANTONIA STORZEN
VOCAL CIVIL
Consejo Provincial de Educación

Téc. Nac. MIGUEL ANGEL MUNOZ
VOCAL
Nivel Medio Superior y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELI
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. LUCIA MERCEDES DI PIETRO
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PABLO ADRIAN GRISONE
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION